

CERTIFICADO

MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el mes de noviembre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 01 de diciembre de 2014.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA